

¿Qué novedades tiene este seguro?

- 1 Se incorporan mejoras en la tabla de bonificaciones y recargos.
- 2 Se amplían las posibilidades de modificación del seguro **complementario** de pólizas con un capital asegurado superior a **300.000€**, permitiendo **altas semanales de parcelas** con efecto desde la fecha de modificación.
- 3 Inclusión de la garantía a la plantación en los seguros complementarios.

Para suscribir su seguro, diríjase a:

helvetia  **caser** 
Juntos mejoramos para ti

Para consultar, imprimir y descargar las condiciones, escanea el siguiente código:



agroseguro

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual

agroseguro



Cosecha 2026

SEGURO DE CAQUI

Cosecha 2026

¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños en cantidad y calidad ocasionados por **helada^(*), pedrisco, riesgos excepcionales^(**) y resto de adversidades climáticas.**

EN PLANTACIÓN E INSTALACIONES:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción.

(*) Según ámbito.

(**) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento.



Seguro de Caqui: A través de tres módulos este seguro cubre los daños por helada, pedrisco... y otros eventos climáticos no controlables por el agricultor.

¿Cómo puedo asegurar?

El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿Cuándo puedo contratar?

Módulos 1, 2 y P:

Ámbito	Inicio	Final
Comunidad Valenciana y Huelva	15/1/2026	20/2/2026
Resto de ámbito		30/4/2026



¿Qué subvención tiene?

El **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** a través de **ENESA** concede hasta:



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

